



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Montevideo, 4 de abril de 2017.

ACTA. Nº17

RESOL. Nº 12

Exp. 2017-25-1-001495

B Sm

VISTO: Las actuaciones elevadas por el Instituto Crandon organizador del VII Congreso de Educación Crandon que se realizará el 3 y 4 de junio de 2017.

RESULTANDO: I) Que la finalidad del Congreso es generar una instancia de intercambio, reflexión y actualización entre docentes vinculados con los procesos de enseñanza;

II) Que solicita la declaración de interés por parte de la Administración Nacional de Educación Pública;

CONSIDERANDO: I) Que la Dirección Sectorial de Planificación Educativa señala que acciones como la programada, favorecen el intercambio de ideas y experiencias, congregando un amplio colectivo de investigadores y docentes cuya finalidad es promover e impulsar el desarrollo de nuevas prácticas educativas,

II) Que por lo expuesto se considera pertinente acceder a lo solicitado.

ATENTO: A lo expuesto,

EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA; Resuelve:

Declarar de interés el VII Congreso de Educación Crandon que se realizará el 3 y 4 de junio de 2017 organizado por el Instituto Crandon.

Comuníquese al peticionario, Dirección Sectorial de Planificación Educativa, Consejos de Educación Secundaria, Técnico Profesional y de Formación en Educación y a los responsables de la página web del Organismo. Oportunamente, archívese sin perjuicio.

Dra. M^a. Beatriz DOS SANTOS YANIGUTSIAN
SECRETARIA GENERAL
ANEP - CODICEN

Presidente
CODICEN

Prof. Wilson Netto Manturol
Presidente
Consejo Directivo Central
Administración Nacional de Educación Pública